



Convocatoria a Licitación Pública No. 004
No. Contrato: **JAP-OP-ALC-CPE-20-01**
Hoja: 1 de: 7

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, correspondiente al concurso por CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA, con número de contrato **JAP-OP-ALC-CPE-20-01**, para la siguiente obra:

Construcción de la red de alcantarillado sanitario, descargas y registros en Topolobampo "Sector CETMAR", Municipio de Ahome, Sinaloa.

En relación a lo anterior se levanta la presente acta con motivo de la junta de aclaraciones.

LUGAR Y FECHA:

En la Ciudad de Los Mochis, Sinaloa, siendo las **10:00 horas del día 23 de diciembre de 2019**, los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas figuran al final de este documento, se reunieron en la oficina de la Gerencia Técnica y de Operación de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome (JAPAMA) sita en Agustina Ramírez y Dren Mochicahui, Colonia Prado Bonito, Los Mochis, Sinaloa, para llevar a cabo la junta de aclaraciones, en relación al concurso de obra cuyos datos aparecen al principio de este documento.

El acto fue presidido por el **Ing. Hugo Monserrat Fonseca Castañeda, Subgerente Técnico de JAPAMA**, el **Ing. Edgar Emmanuel Pérez Acosta, Jefe de Control de Obra**, el **Ing. Iván Alberto Bustillos Zavala, Residente de obra de JAPAMA** y la **Ing. Rosa Delia Estrella Gastelum del Departamento de Proyectos de JAPAMA**.

Acto seguido, se procedió a recibir las preguntas que se formulan por parte de los participantes y a dar la respuesta por parte de los funcionarios de JAPAMA, las cuales se enlistan a continuación:

Por parte de la empresa Ecs Empresa Constructora Supervisora S.A. de C.V. se presentan las siguientes preguntas:

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME



1.- Respecto al concepto de pozo de visita común prefabricado (clave desde 29 al 34), este se hará en obra o se podrá comprar ya prefabricado, en caso de que sea la compra, por favor de proporcionarnos nombre y teléfono del proveedor quien lo venda.

Respuesta: este organismo operador no puede proporcionar datos de ningún proveedor puesto que estaríamos incurriendo en una falta conforme lo establecido por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, debido a que se estaría dirigiendo la presente licitación a un proveedor determinado se le sugiere al contratista cotice los materiales con los proveedores de su confianza para al momento de presentar su propuesta este conforme a lo establecido con los lineamientos de este organismo operador.

2.- Respecto al concepto Piezas para arreglo de válvulas de admisión y expulsión (clave 110), favor de proporcionarnos que piezas y cantidad de las mismas para poder elaborar el precio unitario.

Respuesta: será un niple roscado soldado a manifold de 2", una válvula de paso de 2" y un niple roscado en ambos extremos de 2", todos en cantidad 1 pieza.

3.- Respecto al concepto desmantelamiento de tren de descarga (clave 114), favor de proporcionarnos un croquis de los tipos de desmantelamiento que se harán, para poder así cuantificar y generar el precio unitario.

Respuesta: considere lo inspeccionado en la visita de obra a la cual su empresa asistió para la correcta elaboración del precio unitario.

4.- Respecto al término de la obra de la presente licitación, en las bases dice que será el día 14 de abril de 2020, pero si se considera que el inicio es el día 13 de enero de 2020 y con un plazo de ejecución de 90 días naturales como dice en las bases, no coincide el termino, ya que, es el día 11 de abril. ¿Qué dato se tomará como correcto?

Respuesta: El plazo correcto para esta licitación es el que se encuentra publicado en el periódico oficial del estado el día 11 de diciembre del año 2019, mismo que se muestra en la siguiente tabla:



No. de licitación	Descripción General de la Obra	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de termino	Plazo de ejecución
JAP-OP-ALC-CPE-20-01	Construcción de la red de alcantarillado sanitario, descargas y registros en Topolobampo "Sector CETMAR", Municipio de Ahome, Sinaloa.	13/01/2020	11/04/2020	90 días

A CONTINUACIÓN, JAPAMA ACLARA LO SIGUIENTE:

1.- Sus propuestas deberán presentarlas en folder (carpeta simple) de manera LEGIBLE dentro de un sobre cerrado, para cada uno de los anexos de las propuestas técnicas y económicas, para efectos de facilitar la revisión y el acto de presentación de proposiciones.

2.- La propuesta deberá presentarse foliada en la totalidad de las hojas que la conforman, como a continuación se especifica:

Folio del 001 ----- al folio n, en toda la documentación adicional.

Folio del 001 ----- al folio n, en toda la documentación técnica.

Folio del 001 ----- al folio n, en toda la documentación económico.

3.- Para los conceptos de acarreo el contratista deberá considerar las tarifas oficiales de alianza vigente para la integración de sus precios unitarios.

4.- El Contratista deberá considerar todas las precauciones necesarias y medidas de seguridad para su personal, en la ejecución de los trabajos.

5.- Para la presentación de las estimaciones a cobro el contratista deberá entregar factura original, recibo de neto a recibir en hoja membretada, generadores de obra, reportes de laboratorio de control de calidad y reporte fotográfico en dos juegos en original de cada concepto por cobrar (mínimamente dos fotografías por concepto).



6.- La propuesta que rebase el techo financiero otorgado para este concurso será causa de descalificación.

7.- En el punto 5.9 Retenciones de las bases de licitación;

Por servicio de verificación, inspección, fiscalización y control de Las Leyes de la materia Encomiendan a los organismos de control de los municipios (Contraloría General del Ayuntamiento) y al H. Congreso del Estado, al realizar las retenciones al contratista en el pago de estimaciones le retenga el 3% (tres por ciento) sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo (Artículo 90-H de la ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa).

Al respecto:

Se deberá considerar la presente retención en el subtotal de cada uno de los precios unitarios que el licitante presente para este concurso.

8.- Deberán presentar el alta en el padrón de contratistas del municipio de Ahome preferentemente y/o padrón de contratistas de gobierno del estado, cualquiera de estos documentos vigente mismo que se anexa en el documento adicional 9.

9.- Se anexa a las bases el presente documento Formato Recepción, mismo que será subido a la plataforma Compranet Sinaloa de manera digital en formato Word (.doc), el cual deberá ser impreso en 2 originales, en hoja membretada de la empresa, mismo que será entregado al momento de la recepción del paquete de concurso el día y la hora de la apertura de propuestas.

10.- El contratista que resulte ganador de la presente licitación deberá presentar Acuse de recibo del Sistema de administración tributaria (SAT) de acuerdo al Art. 32-D de la última miscelánea fiscal

EL CONTRATISTA QUE RESULTE GANADOR DE LA PRESENTE LICITACIÓN ANTE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME DEBERÁ APEGARSE A LO SIGUIENTE:

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME



CLAUSULA OCTAVA DEL CONTRATO: FORMATO SATIC -01. (AVISO DE REGISTRO DE OBRA ANTE EL IMSS).

“EL CONTRATISTA”, una vez que haya firmado el contrato deberá proporcionar a esta Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome, en un período de 5 (Cinco) días hábiles, el formato SATIC-01, esto es con el fin de demuestre que las obras han sido registradas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

EL CONTRATISTA GANADOR DEBERA APEGARSE A LA NORMATIVIDAD DE SEGURIDAD DE HIGIENE DE ESTA DEPENDENCIA:

Poniéndose a disposición del área correspondiente de JAPAMA para cumplir con la normatividad aplicable descrita brevemente a continuación:

Cumplir con el marco legal para las medidas de seguridad en los centros de trabajo por parte de los contratistas en referencia a la siguiente normatividad

1) Ley federal del trabajo del capítulo tercero-sujetos obligados en su artículo son obligaciones de los patrones fracciones X, XI, XII, XX, Titulo noveno, sanciones administrativas articulo 120 y el cumplimiento de las obligaciones que a continuación se citan

2) Jerarquización y bases legales de seguridad e higiene en el trabajo (LEY FEDERAL DE TRABAJO)

2.1 Título primero, Art 3°, Art 47° fracc. XII y Art 51° fracc. VII, Art 132° fracc. I, III, XV, XVII Y XVIII, Art 423° fracc. VI, VII, VIII Y IX, Art 504° fracc. I, II, III Y V, Art 512°.

3) Reglamento federal de seguridad y salud en el trabajo

3.1 aspectos relevantes del RFSST.

3.2 Contenido del RFSST

4) Normas oficiales mexicanas vigentes



Convocatoria a Licitación Pública No. 004
No. Contrato: **JAP-OP-ALC-CPE-20-01**
Hoja: 6 de: 7

- 4.1 NOM's sobre seguridad
- 4.2 NOM's sobre Higiene (salud)
- 4.3 NOM's sobre Organización.
- 4.4 NOM's Especificas.
- 4.5 NOM's sobre productos.

Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, los servidores públicos y los licitantes que participaron, firman al calce y al margen la presente acta, con lo cual se da por terminado el presente acto, siendo las **10:45 horas del día 23 de diciembre de 2019.**

POR LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME

**Ing. Hugo Monserrat Fonseca
Castañeda**
Subgerente Técnico

Ing. Edgar Emmanuel Pérez Acosta
Jefe de Control de Obra

Ing. Rosa Delia Estrella Gastelum
Departamento de proyectos

Ing. Iván Alberto Bustillos Zavala
Residente de obra

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME



POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES

No.	Licitantes	Firma
1	JOFABI PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	No se presenta.
2	RAMON ENRIQUE ALCALDE FLORES	No se presenta.
3	ISARA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	No se presenta.
4	DAGBA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V	No se presenta
5	CONSTRUCTORA MAGCH S.A. DE C.V	No se presenta.
6	ECS EMPRESA CONSTRUCTORA SUPERVISORA S.A. DE C.V.	